



# RELATORÍA

Hacia el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024  
y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024  
**Foro Temático de Igualdad y No Discriminación**

5 de agosto de 2019

<b>Mesa 1.- La discriminación reiterada en ámbitos estratégicos para los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar</b>	
Información general:	
Nombre de la sub-mesa (ámbito)	<b>Justicia</b>
Facilitador/a (nombre, cargo y correo electrónico)	<b>Paolo César Flores Mancilla</b> <b>Director General Adjunto de Quejas</b> <a href="mailto:pfloresm@conapred.org.mx">pfloresm@conapred.org.mx</a>
Relator/a (nombre, cargo y correo electrónico)	<b>Iván Francisco Rubín Mondragón</b> <b>Orientador</b> <a href="mailto:ir.dgaq@conapred.org.mx">ir.dgaq@conapred.org.mx</a>
Participantes en la sub-mesa:	
<p>En la mesa participaron 23 personas (14 mujeres y 9 hombres) de las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Instituciones públicas:</i> Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Gobierno del Estado de Chihuahua; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl; e Instituto Municipal de la Mujer.</li> <li><i>Organizaciones de la sociedad civil:</i> 16 Redes de promotores por los Derechos Humanos; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; EQUIS Justicia para las Mujeres; Familias Diversas A.C; Servicios y Asesoría para la paz A.C.; y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C;</li> </ul>	
Prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred prioritarias para la mesa	



<p>1. De las prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred, seleccione las que a su juicio son las tres más prioritarias y urgentes por atender. Justifiquen sus respuestas luego de la discusión grupal.</p>		
<b>Práctica discriminatoria</b>	<b>Justificación</b>	
<b>1. Criminalización de los y las jóvenes</b>	Hay mayor estigmatización de las luchas sociales que realizan las personas jóvenes, detenciones arbitrarias. Que las personas defensoras de DDHH son consideradas como personas que están en contra del Estado.	
<b>2. Burocratización de los procedimientos jurídicos</b>	Hay barreras normativas para diversos grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, personas indígenas y afroamericanas, de la diversidad sexual, personas con discapacidad, entre otras, pues no ha los protocolos adecuados o no se implementan de la manera correcta, no hay traductores, no se garantiza el debido proceso.	
<b>3. Revictimización en los procedimientos</b>	<p>No hay una sensibilización de los diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres y, por lo tanto, se les revictimiza, haciéndolas sentir culpables y hay una repercusión en la dignidad de las mujeres.</p> <p>Hay estereotipos y prejuicios de mujeres indígenas y afroamericanas y por lo tanto son víctimas de una discriminación múltiple.</p>	
Identificación de nuevas prácticas discriminatorias en el ámbito seleccionado:		
<p>2. Además de las prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred, ¿qué otras prácticas discriminatorias identifican que operan en el ámbito ___ y generan desigualdad en el ejercicio de derechos? ¿A quiénes afecta? ¿Quiénes discriminan? ¿Cómo sucede esa práctica discriminatoria? ¿Qué datos existen al respecto? ¿Qué sugerencias de información o documentación dan para que el servicio público conozca más de ello?</p>		
<b>Práctica discriminatoria</b>	<b>Descripción</b> <b>¿A quiénes afecta, quiénes discriminan y cómo sucede?</b>	<b>Datos que sustenten</b> <b>(o sugerencia de información)</b>



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

<p><b>4. Vulneración a una vida libre de violencia y acceso a la justicia.</b></p>	<p>Afecta primordialmente a las niñas, a las adolescentes y a mujeres.</p> <p>La discriminación surge desde los jueces y las juezas, cuando absuelven a los agresores o cuando no reconocen el feminicidio y lo catalogan como crimen pasional.</p>	<p>Todos los feminicidios que no han sido catalogados como tal, sino como crímenes pasionales.</p> <p>Los transfeminicidios de los que no se han capturado a los responsables.</p> <p>Las mujeres indígenas y afroamericanas que han sido víctimas de violencia obstétrica.</p>
<p><b>5. Vulneración al derecho de la identidad de personas trans</b></p>	<p>Personas transexuales, transgénero.</p> <p>La práctica discriminatoria surge desde los Registros Civiles y las distintas instituciones que no reconocen la identidad sexo genérica de las personas trans, vulnerando así su derecho a la identidad entre otros derechos.</p>	<p>No existen datos de cuántas personas trans viven en México.</p> <p>Los transfeminicidios y la falta de oferta laboral para las personas trans hacen que se tengan que dedicar a otros oficios o trabajos y pocas tienen acceso a la justicia, tal es el caso de las mujeres trans que asesinaron en 2016.</p>
<p><b>6. Vulneración al derecho de opinión de niños, niñas y adolescentes.</b></p>	<p>Niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>No está garantizado su participación en los procesos de justicia.</p> <p>En el caso de los y las adolescentes en centros penitenciarios, no se restituyen sus derechos o la garantía de estos.</p> <p>Para el caso de niños, niñas y adolescentes migrantes, se empeora su situación debido a que no</p>



		conocen sus derechos y porque son separados en muchas de las ocasiones de su familia.
Propuestas para resolver las prácticas discriminatorias identificadas anteriormente:		
3. Para resolver las prácticas discriminatorias identificadas anteriormente, ¿Conocen acciones gubernamentales que lo estén atendiendo? ¿Quiénes las realizan? ¿Qué funciona y qué no en ellas? ¿Qué debería hacer el Estado y no está haciendo? ¿Qué instituciones deberían participarían para resolver el problema?		
<b>Acciones gubernamentales actuales ¿Qué hace, cómo mejorar y quiénes participan?</b>		
1. El CONPRED y SEGOB tendrían que tener la obligación de informar y de promover más la información de los derechos de las personas, ya que hay mucho desconocimiento.		
2. Que el Estado proporcione las herramientas jurídicas y presupuestarias para que el acceso a la justicia sea garantizado para todas las personas.		
<b>Propuestas (señalar instituciones responsables)</b>		
1. Mayores cursos de capacitación y sensibilización en diversas zonas del Estado mexicano.		
Síntesis de la sub-mesa e ideas importantes:		
<p>En la mesa se visibilizó que hay una discriminación estructural y sistemática que repercute y que vulnera derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad y se señaló que dentro de los más afectados se encuentran las mujeres, la comunidad LGBTTTI+, las personas con discapacidad, las personas indígenas y afromexicanas.</p> <p>Se habló de una justicia patriarcal debido a que se absuelven o ni siquiera se investigan los casos de violencia contra las mujeres, que en algunas circunstancias, culminan en feminicidios. Derivado de lo anterior, se habló que la visibilización de las mujeres que han sido asesinadas, también perpetúa una visión racista, puesto que se hablan del asesinato de mujeres blancas o de cierto estatus</p>		



socioeconómico, pero no de mujeres indígenas o afromexicanas.

Se visibilizó la experiencia y vivencia de personas usuarias de drogas o drogodependientes, puesto que debido a que consumen drogas son personas estigmatizadas, que en muchas ocasiones se les vulnera su derecho a la salud y que tampoco tienen acceso a la justicia.